

GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A. (GAS NATURAL FENOSA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de los acuerdos suscritos entre La Société Nationale pour la Recherche, la Production, le Transport, la Transformation et la Commercialisation des Hydrocarbures, S.p.A. (SONATRACH) y GAS NATURAL FENOSA (hecho relevante n. 145678, de 14 de junio), y al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2010, el Consejo de Administración de GAS NATURAL FENOSA ha acordado en el día de hoy un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente para su suscripción por la compañía argelina SONATRACH.

El acuerdo implica la emisión de 38.183.600 nuevas acciones a un precio de 13,4806 Euros por acción, por lo que el importe total a desembolsar por SONATRACH en efectivo es de 514.737.838,16 Euros. La participación de SONATRACH representará un 3,85% en el capital social de GAS NATURAL FENOSA (una vez formalizado el aumento de capital en curso correspondiente al hecho relevante n.145675 de 14 de junio de 2011).

El aumento se ejecutará una vez obtenida la correspondiente aprobación por parte de las autoridades argelinas.

Barcelona, 17 de junio de 2011